

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé

Lima,

04 NOV. 2015

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON
FEDATARIA



COT. 161182-2015

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 039 -2015-ANA-SG

Lima, 03 NOV. 2015

VISTO:

El Informe N° 590-2015-ANA-OA-UL, de fecha 03 de noviembre de 2015, del Sub Director de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2015-ANA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2015, el que fue modificado a través de la Resolución de Secretaría General N° 038-2015-ANA-SG, incluyéndose con el número de referencia 164, el proceso de selección Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de Pluviómetros Automáticos con Telemetría para el proyecto piloto monitoreo y alerta por activación en quebradas";

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando además las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Que, el artículo 24° de la precitada Ley señala que: "La Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso (...) El comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, a través del Informe del visto, el Sub Director de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración solicita la designación de los miembros del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de Pluviómetros Automáticos con Telemetría para el proyecto piloto monitoreo y alerta por activación en quebradas";

Que, con relación a la formalidad de la designación, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le haya delegado esta atribución, designe por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 076-2015-ANA, se delegó en la Secretaría General la autoridad y/o facultad para "Designar y reemplazar a los integrantes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes encargados de la conducción de los procesos de selección Concurso Público, Licitación Pública, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, y Adjudicación de Menor Cuanía Derivada de cualquiera de los procesos citados";



ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima,

04 NOV. 2015

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON
FEDATARIA

Que, resulta procedente expedir el acto de administración correspondiente, mediante el cual se designe al Comité Especial que tendrá a su cargo el procesos de selección anteriormente citado, y;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2015-ANA y del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité Especial que se encargarán de conducir el proceso de selección, Adjudicación Directa Pública, para la "Adquisición de Pluviómetros Automáticos con Telemetría para el proyecto piloto monitoreo y alerta por activación en quebradas", el que quedará integrado de la siguiente manera:

	Titulares	Área	Suplentes	Área
Presidente	David Matías Florian	OA-UL	Maribel Susana Hernández Huamani	OA-UL
Miembro	Carlos Manuel Verano Zelada	OSNIRH	Néstor Dino Giuseppe Bermúdez Corzano	OSNIRH
Miembro	Francis Emily Torres Fernández	OAJ	Walter Enrique Zegarra Figueroa	OAJ

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a los miembros del Comité Especial a que se refiere el artículo precedente, a la Oficina de Administración, y al órgano encargado de las contrataciones, para los fines consiguientes.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos efectúe la Publicación de la presente Resolución, en el portal web de la institución www.ana.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



JANET AIDA VELÁSQUEZ ARROYO
Secretaria General
Autoridad Nacional del Agua

